

Los profesores con plaza vinculada en el Servicio Andaluz de Salud contarán con su carrera profesional

El Sindicato Médico Andaluz pide la retroactividad de la medida para equipararla con la de los demás facultativos

Redacción, Andalucía (28/30-07-2007).- La Mesa Sectorial de Sanidad celebrada tuvo conocimiento del proyecto de Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la fórmula de reconocimiento del desarrollo profesional de los profesores con plaza vinculada derivado de la actividad sanitaria desarrollada en las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

Gracias a esta medida, los profesores vinculados verán saldado el agravio comparativo que se produjo cuando el Acuerdo de Política de Personal del SAS para el periodo 2006-2008, que estableció el derecho a la Carrera Profesional al personal del SAS, les excluyó de dicho reconocimiento a pesar de compartir con las mismas tareas asistenciales. Desde ese mismo momento, el Sindicato Médico Andaluz inició las gestiones y los trámites necesarios ante los organismos competentes y las partes en conflicto para buscar una salida justa, la cual parece que está a punto de concretarse.

En la reunión celebrada, en la mesa sectorial, el Sindicato Médico Andaluz propuso algunas mejoras al texto presentado, incluyendo el efecto económico retroactivo del reconocimiento que se hará, en una primera fase, de modo excepcional en los niveles II y III a semejanza de los demás profesionales del SAS. Esta medida afectará en nuestra comunidad a unos 300 profesores.

El Sindicato Médico, mientras tanto, continúa trabajando para conseguir el reconocimiento de Carrera Profesional para los demás facultativos sanitarios de la Junta de Andalucía, excluidos por ahora.

Medico Intercactivo